



GERMAN SAUL PARDO URIBE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Diploma Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Políticas (UMSS). Título en Provisión Nacional de Abogado (UMSS). Diplomado en Derecho Procesal Penal y la Ley 1173 (UAGRM). Diplomado en Administración y Gestión Pública con mención en Administración de Justicia (UNICEN Cochabamba). Diplomado en Proceso Agrario y Saneamiento (UABJB). Diplomado en Docencia Universitaria (UNIVALLE Cochabamba). Especialidad en Derecho Penal y su Procedimiento (UMSS).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

El abuso sexual. Registro de Propiedad Intelectual: 2-1-3810-2023, Registro Senapi: R.A. 1-431/2024. *El microtráfico en Bolivia*. Editorial Olimpo, Registro de Propiedad Intelectual: 2-1-3811-2023, Registro Senapi: R.A. 1-430/2024. "Hacinamiento carcelario en Bolivia", en: *Revista Nacional Jurídica Filosófica – Principia Juris*. Registro de Propiedad Intelectual: 2-3-377-2022.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera administrativa: Encargado de Políticas de Gestión del Consejo de la Magistratura (2012 - 2015). Vocal Liquidador de la Instancia Disciplinaria de 1er Grado del Consejo de la Judicatura (2012). Responsable de Régimen Disciplinario del Consejo de la Judicatura (2010 - 2012). Director Departamental de Defensa Pública (2009 - 2010). Defensor Público (2009). Responsable de Área II del INRA (2008). Profesional Jurídico I del INRA (2008). Profesional Jurídico I del INRA (2007). Profesional II Jurídico del INRA (2006). Asistente Jurídico del INRA (2006). Abogado Evaluador de INRA (2005). Asistente Jurídico de INRA (2004).
Carrera judicial: Juez de Instrucción Penal Cautelar Nro. 1 de Tiquipaya (2022 - 2024). Juez de Tribunal de Sentencia Nro. 7 de Cercado (2015 - 2022).

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia en Bolivia atraviesa por la peor crisis en los últimos años, este problema generó una serie de críticas y protestas, insatisfacción y rechazo de la población en general, en especial de la población litigante, ya que el acceso a la justicia es cada día más difícil por la excesiva burocracia generada y carga procesal. En estos últimos tiempos se vio que en la mayoría de los casos, para acceder a la justicia, el mundo litigante primero debe enfrentar a un sistema judicial negligente y en muchos casos incluso un sistema corrupto, realidad que fue generada por el propio sistema judicial ante la falta de acciones inmediatas para reconducir la justicia y dar una mejor imagen, por ello se debe otorgar a la población las garantías de la seguridad jurídica, que en estos últimos años lamentablemente se perdió. En este sentido, y por la problemática planteada, se llegó al colapso de todo el sistema judicial en Bolivia, se dañó la imagen de la justicia, se puso en riesgo los principios de imparcialidad, celeridad, transparencia, gratuidad, el respeto a los derechos y sobre todo la seguridad jurídica.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Respeto a la Constitución Política del Estado en todas sus dimensiones.
- Erradicación de la corrupción.
- Transparentar la información de la Dirección Administrativa Financiera.
- Se controlará la ejecución presupuestaria y la planificación de gastos; se implementarán las auditorías de gestión financiera anualmente para optimizar los gastos del sistema judicial a nivel nacional.
- Bajo una política de austeridad, se reducirán proporcionalmente los viajes nacionales e internacionales que sean innecesarios, para este fin se utilizarán y optimizarán las reuniones virtuales.
- Se elaborarán proyectos de leyes judiciales, entre ellos se propondrá desconcentrar la potestad de designación de jueces del Consejo de la Magistratura a los Tribunales Departamentales de Justicia; se propondrá la Ley del Mérito Profesional del Órgano Judicial, con la finalidad de que en todos los órganos del sistema judicial se respete el mérito profesional.
- Finalmente, con el nuevo Censo 2024 se propone realizar un nuevo "mapa judicial" con datos estadísticos extraídos del nuevo censo nacional, con esta información se propondrá la creación de nuevos juzgados para ciudades y provincias a nivel nacional, con base en la demanda poblacional, dicho mapa judicial será el referente para la creación de juzgados por lo menos para 10 años adelante desde la emisión del mismo.